

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1646

SALTA, 11 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.695/2010 C.1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-620 – mediante la cual se designa a la Ing. Agr. Sandra Elizabet Sauad – en el cargo Regular Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Economía Rural” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Escuela de Agronomía – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 310, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 11 de noviembre de 2013, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que a fs. 311, obra informe presupuestario del cargo dejando aclarado que la designación regular continuará siendo atendida con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo que viene ocupando la Ing. Agr. Sandra Elizabet Sauad, a los fines de cumplimentar el Memorándum N° 05 /2013 de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

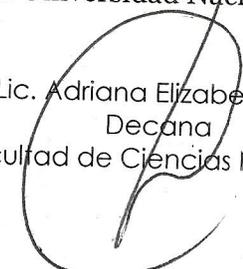
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. Sandra Elizabet SAUAD - DNI N° 18.474.450 – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Economía Rural” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, el 11 de noviembre de 2013, por el lapso y consideraciones establecidas por Res. R-CDNAT-2013-620, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, cargo que actualmente ocupa la Ing. Sandra Elizabet Sauad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Sauad, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales